



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9054

14/04/2020

21248

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la protesta se inició como consecuencia de que en la enfermería no se encontraba ningún sanitario, a los cuales se avisó de forma inmediata, en el momento en el que un interno sufrió un desfallecimiento. Se produce en ese momento una revuelta en el patio general.

Tras la actuación de la enfermera, que estabilizó al interno y de la mediación de funcionarios y Jefe de Servicios, se logró calmar los ánimos de la gran mayoría de los internos.

Después de comer, y llegado el momento de subir a las celdas, se produjo un plante de unos 50 internos, los cuales se negaron a subir a las mismas. Tras el diálogo con tres internos, que actuaron como portavoces del resto de sus compañeros, se logró convencerles de que depusieran su actitud. Finalmente, accedieron a subir a sus celdas. El resto de la tarde transcurrió con normalidad.

Por último, cabe señalar que el centro penitenciario de Ocaña I tuvo que ceder una médico al vecino centro penitenciario de Ocaña II (están juntos, separados por el recinto perimetral) si bien recientemente se ha asignado un nuevo médico interino con lo que en la actualidad existen dos médicos. Las plazas de enfermeros siguen siendo cinco, por lo que la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) está cubierta.

Madrid, 21 de mayo de 2020